

Número 1230

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Tesorería Territorial de Murcia****Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia****Anuncio de subasta de bienes muebles**

D.^a María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación de Murcia capital.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra don Ángel Andrés Tortosa, por débitos a la Seguridad Social, importantes 1.078.136 pesetas de principal, recargos y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 4 de febrero de 1991 la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 19 de diciembre de 1990, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor don Ángel Andrés Tortosa, embargados por diligencia de 5 de octubre de 1990, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 5 de marzo de 1991, a las 10 horas en el local de esta Unidad de Recaudación, sito en C/. San Nicolás, número 13, bajo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario.—Murcia, 4 de febrero de 1991.—El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º— Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

2.º— Que los bienes se encuentran en poder del Depositario, don Ángel Andrés Tortosa, en el domicilio Coto San Antonio, Nave 10, Las Torres de Cotillas, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.º— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito este, que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.º— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º— Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

8.º— Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

9.º— Los gastos del Impuesto sobre las Transmisiones, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10.º— Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Descripción y valoración de los bienes

Lote número 1.

Una rectificadora marca GER, eléctrica, modelo 750.

Valoración y tipo de subasta: 800.000 pesetas.

Postura admisible 1.ª licitación 2/3: 533.334 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación, 75%: 600.000 pesetas.

Postura admisible 2/3: 400.000 pesetas.

Lote número 2.

Sierra de cinta marca SAMUR. Compresor modelo ABC de 1'5 CV. Prensa excéntrica marca PENSUL de 30 Tm. Sierra alternativa marca SAVI de 18". Torno paralelo marca CUMBRE. Soldadura eléctrica marca KD.

Valoración y tipo de subasta: 290.000 pesetas.

Postura admisible 1.ª licitación 2/3: 193.334 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación 75%: 217.500 pesetas.

Postura admisible 2/3: 145.000 pesetas.

Murcia, 4 de febrero de 1991.—El Recaudador Ejecutivo, María Abellán Olmos.